



035
[Signature]

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 006 -2021/MPHy

CARAZ; 12 ENE. 2021

VISTOS: El Informe N° 013-2021-MPHy/06.31, de fecha 07 de enero del 2021, la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas; evaluó el Curriculum Vitae del Ing. William Dimas Nieto García; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 20-2019-MPHy, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Geog. Jorge Teofilo Angeles Bravo al cargo de Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, el Informe N° 013-2021-MPHy/06.31, de fecha 07 de enero del 2021 emitido por la Jefe de la Unidad de Potencial Humano C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, quien evalúa el Curriculum Vitae del Ing. William Dimas Nieto García, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, dentro del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, aprobado con carácter temporal y transitorio la modificación del MOF, según Resolución de Alcaldía N° 228-2017-MPHy, establece en el punto 3.10.3 sub capítulo del MOF, los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria el siguiente:

III) Requisitos mínimos:

- 1) Título profesional o bachiller universitario en especialidades afines al cargo
- 2) Capacitación y/o especialización en formulación de proyectos de Inversión Pública bajo los lineamientos del SNIP
- 3) Experiencia laboral en la administración municipal.

Que, de la evaluación al Curriculum vitae del Ing. William Dimas Nieto García; se tiene que el profesional propuesto SI CUMPLE con el perfil requerido para tal fin.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el reglamento de la carrera administrativa, establece que la dignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión del autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.





036
[Handwritten mark]

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N° 020- 2019-MPHy.

SE RESUELVE:

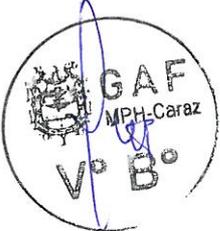
ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 20-2019-MPHy, de fecha 02 de enero del 2019, donde se designó al Geog. Jorge Teofilo Angeles Bravo al cargo de Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. William Dimas Nieto García, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONGASE, a conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

